



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0307**
NEUQUÉN 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 7221-M-15 y la Orden de Pago N° AC08426/2015, a nombre del Lic. JUAN F. MONTEIRO por \$ 12.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno**, destinado a solventar gastos para "donación a Jardín de Infantes N° 25 Nepen B° Gregorio Alvarez";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 15 de Diciembre de 2015 por el **Secretario de Gobierno**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08426/2015, a nombre del Lic. JUAN F. MONTEIRO por la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


ERNESTO MAIZTEGUI
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2082
Fecha ...10...06...2016



Nº 0307/16

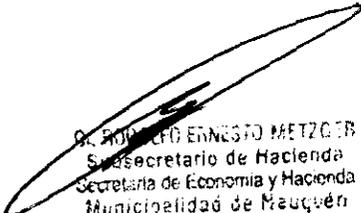
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0008-00001120	Beatriz Inéz Leis	\$6.360,00
00486323	Recibo de Depósito	\$5.640,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Sr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén